



General Güemes, 01 de diciembre de 2025

## DISPOSICIÓN INTERNA N° 102/25

### VISTO,

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior mediante la cual se reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

### CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 309/24 se modifica parcialmente el punto 5 del apartado A, de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior quedando de la siguiente manera: "la convocatoria y sustanciación del concurso para cubrir cátedras anuales y/o del primer o segundo cuatrimestre para un nuevo periodo lectivo, se realizará con una antelación de 90 (noventa) días, no pudiendo este proceso ser inferior a los 10 (diez) de la fecha de inicio de la implementación de la cátedra, excepto en caso de suplencia/renuncia/fallecimiento".

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del tercer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre para el período lectivo 2026, en la carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Informática, según plan de estudio Resolución Ministerial N° 1168/16, turno vespertino.

Que la causal vacante se debe a que en el período lectivo 2025 se cubrieron espacios curriculares con docentes designados a término, avalados por los 2/3 del Consejo Asesor del Instituto, previa autorización de la Dirección General de Educación Superior.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente y así cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a las funciones de los mismos, para el período lectivo 2026.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

POR ELLO,

LA RECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR N° 6.017

"PROF. AMADEO R. SIROLI"

DISPONE

Art. 1º- Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el tercer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, turno vespertino para el período lectivo 2026 de la carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Informática (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 1168/16), en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	REGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Historia y Política de la Educación Argentina	3°	1°	1° Cuat.	6 hs./cát	Interino
Inglés Técnico	3°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino
Recursos Informáticos Aplicados	3°	1°	1° Cuat.	4 hs./cát	Interino
Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza	3°	1°	Anual	6 hs./cát	Interino

Art. 2º- Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 19,00 hs. a 23,00 hs., en turno vespertino.



Sr. Mario Marcelo Navarro  
SECRETARIO  
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLI



- ✓ **Historia y Política de la Educación Argentina:** lunes de 19,00 a 21,00 horas; miércoles de 19,00 a 21,00 horas.
- ✓ **Inglés Técnico:** viernes de 19,00 a 21,40 horas.
- ✓ **Recursos Informáticos Aplicados:** jueves de 20,20 a 23,00 horas.
- ✓ **Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza:** miércoles de 21,00 a 23,00 horas (4 hs./cát. corresponden extrainstitucional, cumpliendo en horas del turno mañana y/o tarde).

**Art. 3º.** Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:

- Evaluación de títulos (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 007/22)
- Evaluación de antecedentes (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 007/22). En las Prácticas Docentes III y IV y sus talleres, se requieren postulantes docentes con experiencias de 5 años como mínimo en el nivel secundario.
- Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión (Disposición Interna N° 007/22)
- Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 007/22)

**Art. 4º.** Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- Formulario de recepción de documentación en donde se constatará datos personales y documentación que se anexa.
- Presentación del Curriculum Vitae, según los aspectos establecidos en el Apartado A, inciso 3 de la Disposición Interna N° 008/22).
- Curriculum Vitae con datos completos del postulante (original y copia) también en versión digital la parte nominal adjuntando antecedentes a la versión impresa; los que serán certificados en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 008/22).
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 008/22).
- Finalizado el período de inscripción, Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.
- **IMPORTANTE: No se realizará autenticación de la documentación el último día de inscripción: 15 de diciembre de 2025 NO se recibirá documentación que no esté debidamente certificada.**

**Art. 5º.** De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

Fecha de Publicación: 01 de diciembre de 2025 03

Fecha de apertura: 11 de diciembre de 2025 *31 de diciembre de 2025*

Fecha de cierre: 15 de diciembre de 2025

Horario: 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

Lugar: Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Siroli"

Dirección: avenida Sarmiento N° 351, General Güemes, provincia de Salta.

Teléfono: 0387-4913133

Página Web: <https://ies6017-sal.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

**Art. 6º.** Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados.



Sr. Mario Marcelo Navarro  
SECRETARIO  
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLI

Art. 7º- Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado que tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1º de la presente Disposición:

**3º año, 1º división**

**Historia y Política de la Educación Argentina: 6 hs./cát. 1º cuatrimestre**

- ⊕ Tamara Noemí del Valle Acosta Franco, Profesora en Ciencias de la Educación.
- ⊕ Gabriela Tejerina Sánchez, Profesora en Ciencias de la Educación.
- ⊕ Beatriz Berta Vega, Profesora en Ciencia de la Educación (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Silvia Elena Viera, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Suplente Externo:** Carina Soledad Valeriano, Prof. en Ciencias de la Educación; Prof. en Cs. de la Educación.

**Inglés Técnico: 4 hs./cát. anual**

- ⊕ Eleonora C. Garitta, Profesora en Inglés.
- ⊕ Cecilia Carina Soto, Profesora en Inglés.
- ⊕ Marcelo Javier Aramayo, Profesor en Inglés (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Javier del Milagro Pérez, Prof. de Informática; Analista Programador; Analista de Sistemas de Computación; Profesor de Inglés.

**Suplente Externo:** Carina Soledad Valeriano, Prof. en Ciencias de la Educación; Prof. en Cs. de la Educación.

**Recursos Informáticos Aplicados: 4 hs./cát. 1º cuatrimestre**

- ⊕ Edith Gloria Alejandra Reyes, Ing. en Sistemas de Información; Profesora Universitaria.
- ⊕ Miguel Estéfano Papadópolos, Técnico Universitario en Informática.
- ⊕ Ramón Donato Sandoval, Computador Universitario; Profesor en Computador Universitario (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Javier del Milagro Pérez, Prof. de Informática; Analista Programador; Analista de Sistemas de Computación; Profesor de Inglés

**Suplente Externo:** Mónica Alejandra Medina, Profesora de Informática; Analista Programador.

**Práctica Docente III: Prácticas de la Enseñanza: 6 hs./cát. anual**

- ⊕ Débora Elvira Degoy Vargas, Profesora en Ciencias de la Educación.
- ⊕ Víctor Olivares, Profesor en Informática.
- ⊕ Ana Carolina Guaymas, Profesora en Ciencias de la Educación (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Silvia Elena Viera, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Suplente Externo:** Carina Soledad Valeriano, Prof. en Ciencias de la Educación; Prof. en Cs. de la Educación.

Art. 8º- Comunicar, insertar en el libro de disposiciones y archivar.



Prof. Mirta Elena Pestri  
RECTORA  
IES N° 6017 PROF. A.R. SIROLI